

RV: RAD.: 760013105-017-2021-00301-00

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 06/09/2024 14:27

Para: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

17324

NG

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: JUAN GONZALO ZAPATA ISAZA <jgzi73@hotmail.com>

Enviado: viernes, 6 de septiembre de 2024 12:04

Para: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; coordjuridico@andinaseguridad.com.co

<coordjuridico@andinaseguridad.com.co>; brian.valle@azc.com.co <brian.valle@azc.com.co>;

ddelacruz@archilaabogados.com <ddelacruz@archilaabogados.com>; aaponte@archilaabogados.com

<aaponte@archilaabogados.com>

Asunto: RAD.: 760013105-017-2021-00301-00

HONORABLE MAGISTRADA

MARY ELENA SOLARTE MELO

SALA LABORAL

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

VÍA VIRTUAL

REF.: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE.: EMILIANA SOTO BALANTA y OTRAS

DDO.: ANDINA DE SEGURIDAD DEL VALLE LTDA

RAD.: 760013105-017-2021-00301-00

Cordial saludo.

En mi calidad de apoderado judicial del extremo actor, con sumo respeto, solicito dar impulso al proceso.

*Le ruego tener en cuenta que esta causa **nació desde el año 2017**, ante el Juzgado 7 Civil del Circuito de Cali; que Su Despacho, mediante AUTO INTERLOCUTORIO No. 565 del **cinco (05) de octubre de dos mil veintidós (2022)**, admitió la apelación interpuesta en contra del auto interlocutorio No. 224 del 04 de marzo de 2020, proferido por el prenombrado Juzgado 7 Civil del Circuito de Cali, pendiente de pronunciamiento al día de hoy; que a la fecha no se ha llevado ninguna audiencia dentro del presente trámite, encontrándose aún en sus etapas procesales iniciales, habiéndose transitado, en el entretanto, ya casi SIETE (7) AÑOS.*

De la señora Magistrada, atentamente.

JUAN GONZALO ZAPATA ISAZA

C.C. No. 94.397.917 de Cali

T.P. No. 96.487 del C. S. J.



Centro Profesional de Derecho

Dr. Juan Gonzalo Zapata Isaza

Abogado - Asesor - Consultor

Calle 23N # 6AN-17 Oficina 604

☎ 57 (2) 6616120 📠 3155742232

juan.zapata@isazazapataabogados.com

Santiago de Cali